



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2016, integrado por:

1.º – El presupuesto municipal de ingresos y gastos por importe de 37.443.867,00 euros.

2.º – El estado de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda IMVIME, S.A., por importe en ingresos de 582.634,61 euros y en gastos de 424.619,44 euros.

3.º – Las bases de ejecución del presupuesto general para el 2016.

4.º – La plantilla presupuestaria para el 2016.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente de presupuesto general para el ejercicio 2016 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 22 de febrero de 2016.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz